



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL contra NINI PAOLA FLOREZ SALAS. Rad. 41001-41-89-004-2019-00852-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se ordena OFICIAR a la EPS SALUDTOTAL, de conformidad con el 4º. del Artículo 43 del Código General del Proceso, para que informe el nombre y dirección del empleador con el cual la demandada NINI PAOLA FLOREZ SALAS esta laborando.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.